



# ORACION SEGUNDA,

EN LA FESTIVIDAD DEL ESPIRITU  
SANTO,

Dia primero de Pentecostés, por la Conquista, y  
Toma desta Noble Ciudad de Loxa.

*Evang. SPIRITVS SANCTVS, QVEM MITTET  
Pater in nomine meo, ille vos docebit omnia, & suggeret  
vobis omnia, quaecumque dixerit vobis. Ex Euangeli-  
ca Lectione, Ioann. 14.*

## SALVACION.



**C**ELEBRO la Antiguedad, con mas que  
magnifico gusto, y peregrina grander-  
za, la Insigne Ciudad de Rodas, por la  
mas celebre, y famosa de toda Grecia:  
obligados quizá de lo que dixo Diodo-  
ro Siculo en el lib. 6. que huvo en ella  
una hermosa donzella, llamada Rho-  
dia, que truxo perdido, y enamorado  
al Dios Apolo. Mejor es lo que dize Strabon, lib. 12. cap. 14.  
que

*Diodor. Sicol.  
lib. 6.*

*Strabon li. 12.  
cap. 14.*

22 *Oracion Segunda en la Festividad*

que al fundar esta celebre Ciudad, se halló en sus zanjas, y fundamentos, vna hermosa, y olorosa Rosa, que estuuo pronosticando su amenidad, y frescura, su felicidad, y fragancia, y así si la celebró Oracio, lib. i. od. 7. por llustre, y clara: *Landabunt aly claram Rhodon.* Si bien el llamarla clara, dize Solino, fue porque nunca faltó el Sol en ella, por mas nublado, y encapotado que estuvieste el Cielo. De donde tomó licencia Pindaro para dezir, que llouio el Cielo en ella pluuias de oro, señas claras de su riqueza, y fertilidad: que todo lo podrá ver el curioso de espacio en el Paseracio, y en Carolo Stefano.

Otra Christiana, y nueva Rhodas celebramos oy, mas llustre en todo, y mas famosa que la otra, que es nuestra dichosa Patria, y venturosa Ciudad de Loxa, a quien los Nobles, y Catolicos hijos deucimos magestuoso culto, y aclamaciones discretas, por hallarse en ella las calidades que en la otra; si bié realizadas, y subidas mas de punto, lo que va de Profana a Catolica: Lo primero ay en esta venturosa Ciudad vna hermosa donzella, de quien dignamente está enamorado el Apolo Divino Christo Nuestro Bien. Esta donzella, pues, es la Religion Christiana, que professa tan Religiosa, y puntual, que puede dar zelos, y invidias a la mas graue de España: tanto Clero Religioso: tanto Religioso Anacoreta: tanta frecuencia de Sacramentos: tantos Predicadores Insignes: tantos Padres de Penitencia prudentes. Aqui, pues, está la Religion en su punto; y así, justissimamente es tan regalada de su dulce, y querido Espoto Christo. Lo segundo, ay en esta Ciudad vna Rosa que se halló en sus zanjas, y primeros fundamentos, y se conseruará en su verdor, y fragancia hasta la fin del mundo, q̄ es su sitio mismo: y así, justamente se llama LOXA FLOR ENTRE ESPINAS, y si Flor entre Espinas, claro está, que Rosa que a questeas tierras hermosas, y a questios peñascos, y riscos que la cercan, arqueros son que sirven de guarda de aquesta Rosa. Pero lo que la hazen Insigne, y clara a mi dichosa Patria, es, no conocerse en ella noche alguna, porque toda ella es dia claro, y brillante, porque el Sol Divino, y fuego del ESPIRITV SANTO, le está siempre alumbrando, y clarificando con su gracia. Porque si en dia de Pascua del ESPIRITV SANTO nació a la luz del Euangello, y

*Orat. lib. i. od.*

7.

*Solinus.*

*Pindarus.*

*Paseratius, v.*

*Rhodis.*

*Carol. Steph.*

*v. Rhodos.*

*Llamase así esta Ciudad, porque esse re nombre le dieron los Reyes Catolicos.*

de

de Mora se bautizó Christiana, siendo Padrinos de su Bautif-  
mo los Catolicos Principes, y señores Reyes D. FERNAN-  
DO, y D. YSABEL, claro está que no ade faltarle el ESPI-  
RITV SANTO con su luz, y con su gracia. Ni a mi me fal-  
tará este dia, para discantar en breue raro las excelencias del  
ESPIRITV SANTO, y las dichas de mi Patria; y mas, que  
para conseguirla, nos hemos de valer de la intercesion de la  
Madre de la Gracia. A V E M A R I A.

Tomose esta  
Ciudad, dia  
de Pascua de  
Pentecostès,  
à 29. de Ma-  
yo, Año de  
1486.



*SPIRITVS SANCTVS QVEM MITTET PATER  
in nomine meo, ille vos docebit omnia, & suggeret vobis  
omnia, &c. Ioann. 14.*

6. I.



**N**OTABLE correspondencia, y peregrino mari-  
dage hazen entre si estas dos Fiestas que  
esta Ilustre Ciudad consagra por desempe-  
no de su obligacion. La de los dos sagrados Apo-  
stoles San Felipe, y Santiago sus Principes, y Pa-  
tronos. Y la que oy consagra al ESPIRITV

**SANTO**, en memoria de su Conquista, y Restauracion, por  
que vn mismo Euangelio las autoriza, que es el capit. 14. de  
San Iuan, que nñca hasta oy lo auia reparado ni desvelo.  
Repitamos el caso que en el principio del Sermon antecede-  
te propusimos, que es peregrino, y veremos la correspon-  
dencia, y el marriage discreto.

Ioann. 14.

Despues de aquellos largos, y misteriosos Coloquios que  
tubo la Magestad de Christo mi Redentor con sus Apostoles  
Santos el lucues Santo, en la noche, en que los consoló mu-  
cho, y los alentó de los sobrelaltos que les auia causado la tray-  
cion de prauada del insolente Ministro Iudas, diziéndoles, que  
no se turbassen, ni amilanassen: *Non turbetur cor vestrum, si no-  
que ruiessent firme FÉ, y Esperança en su Padre Dios, que los  
auia de sacar indemnes, y sin peligro de todos, y de qualquiera de*

24 *Oracion Segunda en la Fiestuidad*

varios siglos: *Credidit in Deum, & in me credite.* Que es el Assumpto  
 q̄ predicamos en la Fiestuidad pasada de los Sãgrados Apof-  
 toles San Felipe, y Santiago. Profigue, pues, la Magestad de  
 Christo en el mismo capitulo la misma conuersacion, y dize-  
 lles, que para que de todo punto viuan assegurados, y sin temo-  
 res; luego que su Magestad se suba al Seno de su Eterno Padre  
 el dia de su Ascension admirable, a de venir el ESPIRITV  
 SANTO, consolador, en lenguas de fuego sobre todos ellos, y  
 los a de llenar de su diuina gracia, enseñandolos, y graduando-  
 los en todas las ciencias, para que la prediquen en todo el mun-  
 do, como Maestros conuinados: *Spiritus sanctus quem n̄ ret  
 Pater in nomine uoce ille uos docebit omnia, & suggeret uobis omnia  
 quęcumque dixerit uobis.* Ea, no es clara la correspondencia, y  
 peregrino el maridage de ambas Fiestuidades; pues vn mis-  
 mo Euangelio lo autoriza? Comencemos, pues, a predicar en  
 la clausula presente.

Valgame Dios, tanta mano tuuo siempre el ESPIRITV  
 SANTO, que a su grandeza sola atribuye Christo la disposi-  
 cion de todas las cosas? El ESPIRITV SANTO es lo que sabe to-  
 do? El ESPIRITV SANTO es el Maestro vniuersal, y el  
 Doctor, por excelencia, que les a de enseñar, y documentar a  
 los Apostoles todas ciencias? *Ille uos docebit omnia, & suggeret  
 uobis omnia.* No es Christo mi Redentor el Doctor conuinado,  
 aclamado asi por Ioel, cap. 2. *Doctorem iustitie,* graduado  
 en la Vniuersidad del Tabor, en presencia de cinco Doctores  
 Insignes, los dos de Leyes, y Canones, que fueron Moyses, y  
 Elias, y los otros tres de Teologia, que fueron Pedro, Juan, y  
 Diego? Alli no recibio el grado de Doctor de mano del Rec-  
 tor, y Chanciller Mayor, que fue el Padre Eterno, que le puso  
 la Muzeta blanca de aquel raso de Gloria: *Restimenta eius sicut  
 sunt alba, sicut nix.* La borla blanca, bordada de hilo de oro,  
 no miniltro el Sol? *Resplenduit facies eius sicut Sol.* No le dio el  
 Padre la facultad de leer, y predicar, calificandole la ciencia, y  
 su Doctrina, y asegurandole que es muy para oir? *Is sum audite.*  
 Pues si Christo es tan Doctor como el ESPIRITV SANTO,  
 como quiere su Magestad renunciar sus actos, y fierlos todos  
 del ESPIRITV SANTO? *Ille uos docebit omnia, & suggeret uo-  
 bis omnia.* El quiero que lo haga todo. Aora, señores, no se si

ten-

Ioel. 2.

Matthai 17.

tengo de saber explicarme. Sabida cosa es en buena Teologia, que todos los Atributos Divinos son comunes à todas tres Divinas Personas, con aquella limitacion que dize el Axioma Teologo: *In Deo omnia sunt communia, vbi non obstat relatio- nis oppositio*. Y assi, aunque el Hijo es tã Omnipotente como el Padre, y el Espiritu Santo tan sabio como ambos: tan Sabio, tã Bueno, tan Santo, tan Inmenso es el vno como todos tres, y todos tres como cada vno de por sí. Ay empero algunos Atributos que con particular apropiacion se predicán de vna persona, y no de la otra; como la Omnipotencia es Atributo del Padre, la Sabiduria del Hijo, el Amor del Espiritu Santo: pero de tal manera es esto, que no porque el Padre tenga la Omnipotencia de Criador, y Autor de todas las cosas, *in principio creavit Deus*, dexan el Hijo, y el Espiritu Santo de ser iguales en esta Omnipotencia de criar, que la Leccion de el Hebreo nos lo afianza; porque donde la Vulgata leyò *Deus*, leyò el Hebreo, *Elohim*, que latinizado, es lo mismo que, *Iudices*; con que nos dize que si son tres las Divinas Personas que crian, es vno solo el Criador; no porque el Hijo se auoque à si la Sabiduria: *Ego sapientia habito in consilijs*, y porque assi lo aclama S. Pablo: *Christus Dei sapientia*, dexan de ser el Padre, y Espiritu Santo tan sabios como el Hijo. Y finalmente, no porque el Espiritu Santo sea el Amor que vne, y enlaza al Padre, y al Hijo, de cuya vnion el procede, dexan de ser el Padre, y el Hijo Amor, y tan amantes como el Espiritu Santo. El Simbolo de Atanasio nos afianza estas verdades, los Santos Padres las predicán, y toda la Escuela Teologa nos las enseña. Pero de tal manera se han entre sí las tres Divinas Personas en estos Atributos, que se guardan el decoro la vna à la otra, y no se usan el exercicio de cada Atributo: y assi, lo que toca à la Omnipotencia, esso se atribuye al Padre; lo que toca à la Sabiduria al Hijo; y lo que al Amor, esso es del Espiritu Santo. Pues como el exercicio de enseñar à los que no saben, de alumbiar à los ignorantes, y de disponer, y de perficionar todas las cosas es propio de el Amor, que en nada halla dificultad, ni impossibles, como lo aclama el Chrysologo por todo el Sermon 40. y por todo el Sermon 147. De aqui es, que el enseñar oy à los Apostoles, el ilustrarlos el entendimiento, y perficionarlos de ciencia, y experiencia, como es exercicio de amor, quiere Christo mi Re-

*Axiom. Theologor.*

*Genes. 1.*

*Habrea.*

*Proverb. 8.  
1. Corint. 1.*

*Athanasius,  
in Symbol.*

*Chrysologus,  
Serm. 40. &  
Serm. 147.*

26 Oracion Segunda en la Festiuidad

dentor guardarle el decoro al Espiritu Santo, que es amor por esencia, y que así corra por su cuenta el enseñar à los Apottolles; y esto es lo que promete oy en el Euangelio: *Ille vos docebit omnia, & suggeret vobis omnia.* Todo quiero que corra por su mano, y por su amor.

§. II.

**B** IEN està lo dicho; pero mas aprieto yo la dificultad, y digo, que aun en aque llo mismo que toca particularmente à cada Persona Diuina, dentro de la Esfera de sus Atributos, como en ello se diuise alguna vislumbre de amor, entra tambien en parte el ESPIRITV SANTO, y se alza con la Gloria, y con el aplauso de auerlo hecho. (Supongo, que no vamos hablando en las obras *ad intra*, si no en aquellas que son puramente *ad extra*, y con particular apropiacion, y atributo se predicàn de vna Persona Diuina.) Veamoslo exemplificado en el Padre. Ay cosa mas propia del Padre, ni que con mas justo titulo se predique, que el poder, y la Omnipotencia? Lo aclamò Dauid: *Accintus est potentia*, y por su cuenta corre el defender sus amigos, y castigar los enèmigos: *Excita potentiam tuam, & veni, vt saluos facias nos*, y mucho de esto que manan las Diuinas Letras. Pues veys aqui esta Omnipotencia de el Padre, y este poder librado en el ESPIRITV SANTO. Oygamos al Profeta Ageo, en el capit. 2. de sus Oraculos. Aparecesele su Magestad, al Profeta, vn dia que se contaron veynte y vno de el mes de Seriembre, y dizele: *Amòs, parte luego al punto à hablar al Capitan General de Judà, el Principe Zorobabel, y al Gran Sacerdote Jesus, hijo de Josedac, y à los demas Cabeças, y principales del Pueblo, y diles, que no se desconfuelen por auer visto su Templo menoscabado en gloria, y grandeza, que no teman el poder de sus enèmigos, ni hagan caso de sus Exercitos, porque contra ellos basta el mio infinito: Quoniam ego vobis sciam sum, estoy yo à vuestro lado para auigilare qualquiera poder*

*Psal. 64.  
Psal. 79.*

*Ag. 2.*

humano con mi Omnipotencia Divina: *Confortare confortare, nollite timere quoniam ego vobiscum sum*, buen animo, no ay que temer, porque yo para todo basto. Y apenas acaba la Magestad de Dios de hazer alarde de tamaña valentia, quando inmediatamente dize: *Et Spiritus meus erit in medio vestrum, nollite timere*. Y sabed tambien, que está mi Espiritu en medio de vosotros, no ay que temer. Que Espiritu sea este, conuiene el comun de los Padres Cirilo Gerosolimitano, Gregorio Niseno, Geronimo, y Teodoro, que es el ESPIRITU SANTO. Aora, pues, entra la duda, si le promete Dios al Profeta que consuele à los Principes de Gerusalen Eclesiastico, y Seglar, y à todo el Pueblo, diciendoles, que no temian, porque está su Magestad en medio dellos: *Ego vobiscum sum*. No bastaua esto; para que añadió tambien, que a de estar con ellos el Espiritu Santo: *Et Spiritus meus erit in medio vestrum*. Ea, que ya diuifamos la causa, no veys que es materia de amor la que se trata, que el consolar Dios à los suyos, el asistirles para defenderlos, es negocio de amor, y aun que lo haga la Omnipotencia, y el poder inuencible de Dios, es bien que intervenga el ESPIRITU SANTO, como amor, para que él se lleue los aplausos, y la gloria de las victorias: *Et Spiritus meus erit in medio vestrum*.

Veamos tambien esta misma Teologia verificada en el Verbo Diuino Christo Nuestro Bien, y en su Sabiduria eterna. Trata su Magestad de hazerse Hombre, y de tomar Carne de las Purissimas Entrañas de MARIA; y siendo obra que con su Sabiduria eterna la auia de disponer, se libra toda en el ESPIRITU SANTO: y así, el encarnar, el cõcebir MARIA, el parir, y todo lo demas, se atribuye al ESPIRITU SANTO: *Quod in ea natum est de Spiritu Sancto est*. Si se bautiza en el Jordán, y allí le confiesa el Padre Eterno por Hijo, se halla el ESPIRITU SANTO en medio: *Eccc aperti sunt Cæli, & vidit Spiritum Dei descendentem, sicut columbam, & venientem super se*. Si ayuna, y sale al desierto, el ESPIRITU SANTO lo lleua:

Ibid.

Castro Viejo,  
Ribera.

Matth. 1.

Matth. 3.

28 *Oracion Segunda en la Fiestividad*

*Matthai 4.*

*Datus est Iesus ab Spiritu in desertum.* Si predica, y enseña, es por orden del ESPIRITV SANTO. Y finalmente en todas las acciones de Christo, que tocan à su Diuina Sabiduria, assi- ste siempre el ESPIRITV SANTO, que es de sempeño in- falible de la profecia de Isaias, cap. 61. *Spiritus Domini super me, eo quod vnxit me, ad annuntiandum mansuetis misit me, vt pra- dicarem captiuis indulgentiam.* El ESPIRITV SANTO le assis- te siempre, porque esta vngido con su gracia, y no puede dexar de ser su Pedagogo, y su Adalid. Pues valgame Dios, el Encarnar Christo, no fue disposicion de su Diuina Sabiduria, y assi lo dixo Bernardo, y fue ciencia tan leuantada, que Luzifer, con todo su saber, no la pudo alcanzar! El ayunar Christo, el predicar, y enseñar al mundo, no toca tambien a su Sabiduria eterna, puesto que confiesa que esta auia de ser su ocupacion: *Vt predicarem captiuis indulgentiam, & clausis apertionem.* Y esta ciencia fue curfada, y aprendida en las Escuelas del Padre Eterno: *Omnia quaecumque audini à Patre meo.* Como, pues, lo atribuye todo al ESPIRITV SANTO: *Spiritus Domini super me.* Ea, que esta bien dicho, no veys que aunque todas las accio- nes de Christo, desde la primera, que fue Encarnar, hasta la vltima, que fue morir por el hombre, si son obras, y disposicio- nes de su Diuina Sabiduria, son tambien obras de su amor, pues por amor nace, como por amor muere; por amor predi- ca, y por amor enseña: y si en todas ellas interviene amor, que mucho q̄ en todas ellas se halle el ESPIRITV SANTO, y que su amor lleue los aplausos, y se alee con la gloria de auer las hecho: *Spiritus Domini super me.* Poco fuera el concepto, si no le hiziera mucho la grandeza de Agustino, serm. 1. de Pen- tecoit. ex diuersi. exempl. citat. à Bed. ad Ephes. 4. *Quod est ani- ma nostra ad membra nostra, hoc Spiritus Sancti. s. ad membra Christi. & ad corpus Christi, quod est Ecclesia.* No reparays mucho, dize el Fenix de la Yglefia, lo que passa, y acontece con nuestra alma en nuestro cuerpo, que el alma se alça con todas las accio- nes del cuerpo, y ella se llena los aplausos, y las gracias de todo. Si los ojos ven, dezimos que el alma ve: si la boca habla, y todos los demas sentidos obran, dezimos que el alma lo haze todo, porque es quien todo lo gobierna, quien todo lo sabe, y lo dispone. Tal, pues, el ESPIRITV SANTO se à con la

*Isai 61.*

*Bernard. serm. 14. in Psal. 90 & in Hom. 2. su per missas est.*

*Isai. 61.*

*Ioann. 15.*

*Augustin. ser- mon. 1. Pen- tesost.*

Ygle-



Yglesia toda, cuya Cabeça es Christo, cuya Cabeça es el Padre Eterno Dios Omnipotente: *Caput Christi Deus*. Si el Padre Eterno cria, manda, y gobierna, y castiga el ESPIRITV SANTO, como es amor catiende en todo. Si el Verbo Divino, q̄ es Sabiduria eterna, nace, y muere, predica y enseña; el ESPIRITV SANTO con su amor asiste à todo, porque es alma, y vida de toda la Yglesia: y assi, que mucho que oy la Sabiduria de Christo diga a sus Apostoles Santos, que quando venga el ESPIRITV SANTO en lenguas de fuego sobre todos juntos, y sobre cada vno de por sí, les enseñará, y los alumbrará de todo quanto ignoraren, y de todo quanto den eate labera.

I. Corint. 12.

*Spiritus Sanctus docebit vos omnia, et suggeret vobis omnia, quaecumque dixerit vobis.*

**G**RAN fineza por cierto es la de el ESPIRITV SANTO, eiciarecida prerrogatiua de su Divina Persona, que en todo asista como vltima perfeccion, y que el Padre Eterno, y el Hijo Divino renuncien sus aplausos en el ESPIRITV SANTO. Pero no quedan de todo punto encarecidos sus primores: el mayor de todos, a mi costa luz, es el q̄ está contenido en las palabras de Tema de nuestro Evangelio:

*Spiritus Sanctus docebit vos omnia, et suggeret vobis omnia, quaecumque dixerit vobis.* Quando venga el ESPIRITV SANTO en nombre mio (dize Christo) entonces el os dirá quanto o desearays, y os enseñará, y dará a entender todas las cosas que yo os huuiere dicho. Reparémos en esta vltima clausula: *Quaecumque dixerit vobis*, todo lo que yo os huuiere dicho, el os lo repetirá, lo enseñará, y dará a entender. Valgame Dios si Christo lo ap

Euangeli

dicho todo à sus Apostoles, para que lo a de repetir, y bolvier à dezir el ESPIRITV SANTO. No dixo otra vez la Sabiduria eterna: *Omnia quaecumque addidit à Patre meo, non feci vobis*, todo quanto tengo cursado, y oido en las Escuelas de mi Padre Dios, todo os lo tengo dicho, y hecho notorio. Si está dicho, para que se a de bolger à dezir. O está mal dicho, o está mal oido. Mal dicho, no puede ser, por que si lo a dicho Christo, que es la Sabiduria eterna, *ego sapientia*, y es la discrecion del Eter-

Ioann. 15.

Properk 2.

30 *Oracion Segunda en la Fiestividad*

I. Corint. I.

Eterno Padre, *Christus Dei Sapientia*. No puede estar mal dicho, puesto que ni el ESPIRITU SANTO sabe mas que el Hijo, ni el Padre mas que ambos. Tampoco puede estar mal oido, porque quando la capacidad de los oyentes fuera muy poca, la discrecion del Maestro era mucha, y esta suplía las faltas de aquella. Demas, de que ellos mismos le dixeron vn dia, que hablaua, y enseñaua con tanta claridad, y discrecion, que no dexaba duda en sus entendimientos, ni ocasionaua à que le repreguntasen: *Ecce palam loqueris. Et nunc scimus, quia scis omnia, & non opus est tibi, ut quis interroget*. Pues si todo lo que à dicho Christo es tan bien dicho, y bien oido, bien enseñado, y bien deprendido, que necesidad ay que venga el ESPIRITU SANTO à repetirlo, y à boluelo à dezir, y à enseñar: *Ille vos docebit omnia, & suggeret vobis omnia, quacumque dixerit vobis*.

Ioann. 16.

Esta es la duda, y el argumento que mi cuydado a formado, el satisfacerlo *hoc opus, hic labor est*; porque no he visto tocada la dificultad en quantos Expositores he visto: pero vaya en seruicio del ESPIRITU SANTO lo que mi desvelo à pensado. Verdad es infalible que no tenian las verdades de Christo necesidad de mas apoyo que auerlas dicho su Magestad, ni su ciencia tenia necesidad de mas autoridad que ser suya; pero quisere que el ESPIRITU SANTO acredite la vna, y autorize la otra, porque es el ESPIRITU SANTO el credito de las verdades de Dios, y el fiador de sus empeños. Gran Texto del cap. 5. de la r. Canonica de San Juan: *Spiritus est, qui testificatur quoniam Christus est veritas*. El ESPIRITU SANTO (dize San Juan) es el que certifica, y dà testimonio de que Christo es verdad. O, valgame Dios! Pues tiene la verdad de Christo necesidad de que se testifique? No basta que sea verdad suya, y que su Magestad la diga? No sobra el testimonio del ESPIRITU SANTO? Ea, que no sobra pues lo dà: importa, pues, se autorize. Vn exemplo me afianza. Mirad, señores, la palabra del Rey, no dezimos acà que es ley: lo que el Rey haze, y dize con autoridad Real, no es infalible, no es irrefragable?

Argobuz

I. Ioann. 5.

Claro està que si, que esso es Rey, *à resse agendo*, como lo dize San Isidoro, es la regla, y el dechado de lo politico: *Regis ad exēplum totus componitur orbis*, que dixo Claudiano. Pues mirad lo que passa con el Rey. Haze su Magestad vna merced, y vna gra-

S. Isidor. lib. de sumis bon. Claudian in Po liantia p. Rer

gra-

gna, o sea de vn Titulo, de vn Obispado, de vna Garnacha, o de vn Abito, dà su Cedula Real, y la firma de su mano: *Yo el Rey*. Y despues de auerlo dicho el Rey, y de auerlo firmado, llega el Secretario, y dà vna certificacion, y vn testimonio de que aquello es assi, y que aquella es la verdad del Rey. Pues para q̄ es esto? No bálta la palabra, y la verdad del Rey firmada; es de mas credito la del Secretario que la del Rey? No; pero este es el estilo politico, y lo que se deue hazer, conforme à todo derecho. Asi acá, señores, verdad es lo que Christo dize, porque es la suma verdad, *ego sum veritas*, verdad es lo que a enseñado à sus Apostoles, bié lo à dicho, y se à oido: pero es tã atento la Magestad de Christo à la Politica Diuina, y humana, que quiere que el ESPIRITU SANTO lo autorize, y lo testifique, como Secretario de su verdad, y de su credito: *Spiritus est qui testificatur, quoniam Christus est veritas*. Ea; prouemos el concepto con vn lugar de los mas dificultosos que tiene S. Iuã en su Canonica 1. cap. 5. *Tres sunt qui testimonium dant in terra Spiritus, & aqua, & sanguis*. Tres son los testigos que en la tierra dan testimonio de las verdades de Christo. El primero es el Espiritu. El segundo es el Agua. Y el tercero es la Sangre. El comun sentir de Sagrados Padres, y Plumas eruditas, dizen, que estos tres testigos son el Espiritu Santo, el Agua; y Sangre que derramò, y despidiò de su Carne Santissima; en contestacion de lo que estaua profetizado en el Testamento antigno, donde auia sangre en todos los sacrificios, y agua de expiacion, hecha con las cenizas de la Baca bermeja; que lo primero se ordenaua à pecados mortales, y lo segundo à veniales; en fe, y figura de Christo, y su Sangre, y Agua Diuina; en quien estaua la verdadera remission de pecados; como lo dixo S. Pablo; *Habreos. 9*. Y assi, para con estas Christo puntualmente con estas Figuras, vino derramando Sangre, y Agua desde el principio de su vida: *Hic est, qui venit per aquam, & sanguinem*, dixo S. Iuan. En circuncidandose derramò Sangre del Cuerpo, y del Alma; agua por los alambiques de sus ojos. En el huerto ludo Sangre, y Agua copiosamente. Y finalmente, en la muerte, desde la Cruz, vitiò Sangre, y Agua desde Diuino Costado: *Et iuit sanguis & aqua*. Para que, veámos, derramò siempre su Magestad la Sangre, y el Agua. Aquí es adonde se anegan, como en Oc-

Ioann. 14.

1. Ioann. 5.

Bezano in Anzologia, c. 13. & 14. 9. 5.

Hab. 9.

1. Ioann. 5.

Luca. 12.

Ioann. 19.

32 *Oracion Segunda en la Festividad*

Maldonat. Tu-  
let. & Barrad.

Theophilatus.

Hab. 9.

Cap. in litteris,  
extra de testib.

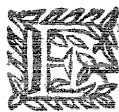
Cap. licet, & c.  
in omni negot.  
de testib.

I. vbi numer.  
ff. eodem.

Matthai 28.

ceano lamento los mas despabilados ingenios, y donde todos los Santos adelgazan sus plumas. No es ocasiõ de detenernos, ni el Pulpito se a de hazer Catedra. Sea la pluma de el grande Teofilaro la que oy me adiestre, diziendo, que en la Sangre, y el Agua diõ Christo testimonio de sus dos naturalezas Diuina, y Humana, la Sangre de la Humanidad, y el Agua de la Diuinidad, y con ambas testifica sus verdades, y el desempeño de sus promesas, que como era Redentor, era forçoso venir derramando Sangre, y Agua, como lo testifico Pablo: *sine sanguinis effusione, non fit remissio.* Y aunque es verdad q con estos dos testigos quedauan battantemente acreditadas las verdades de Christo, porque son testigos mayores de toda excepcion, por que son Sangre, y Agua de Christo: pero porque en algun tiempo no se pudiera dezir que eran sospechosos, por ser de casa, y domesticos, cõforme a lo establecido en el derecho humano, cap. in litteris, extra de testib. Por cumplir en esta informaciõ Christo todas las solemnidades de ambos Derechos Humano, y Diuino: si el Humano ordena, que dos, ò tres testigos mayores de toda excepcion hagan pleaa prouança, cap. licet, cap. in omni negot. de testib. Y la l. vbi numerus, ff. eod. Y el derecho Diuino por S. Marco, cap. 28. dize lo mismo: *in ore duorum, vel trium, stat omne verbum.* Presenta oy la Magestad de Christo otro testigo en su favor, y en su abono, que es el ESPIRITV SANTO, mayor de toda excepciõ, para que testifique sus verdades, para que acredite todo quãto a dicho, y enseñado a sus Apostoles Santos, y para que en fin se diga, que el ESPIRITV SANTO es el credito, y apoyo de las verdades de Christo: *spiritus est qui testificatur quoniam Christus est veritas.* Y esta es la Teologia de nuestro Euangelio: *Spiritus Sanctus docebit vos omnia, & suggeret vobis omnia quaecumque dixerò vobis.*

§. III.



ISTAS son, Ciudad Ilustre, y Patria dichosa mia tus felicidades, pues tienes al ESPIRITV SANTO por tu Maestre, y por tu Sol: porque si en dia, y Pascua de el ESPIRITV SANTO naciste a la Fe de Iesu Christo, y recibiste el Bautismo, trocandote de Mora en Chrif-

Año de 1486.  
Mayo 29.

Christiana: al ESPIRITV SANTO deues tus felicidades , y dichas. No paran aqui, pues, tus glorias, porque discípulo la Magistad de Christo, que los dos Apostoles Sagrados S. Felipe, y Santiago sean sustitutos del ESPIRITV SANTO, y sean tus Maestros, y Parronos. Bebi el concepto de los labios de Christo como, en vnas palabras q̄ me ilustrará este vltimo discurso. Dixo, pues, el Santo Doçtor, Homil. de laud. Paul. in tom. 3. *Misist Christus Apostolos suos, quasi Sol radios, quasi rosa suauitatem odoris, & quasi ignis scintillas suas disperfit.* In vno Christo, dize el Santo, a los Apostoles Sagrados por el mundo, como el Sol q̄ despide sus rayos, para que todo lo alúbren; como la rosa despide la fragancia de su olor, para que todos la gozen; y como el fuego despide sus centellas, para que enciendan, y calienten el mundo todo. Eñõ, pues, hizieron los Apostoles Santos en el mundo, y eñõ hizierõ nuestros Gloriosos Príncipes S. Felipe, y Santiago en esta dichosa Ciudad: fueron Soles que la sacaron de las tinieblas, y obscuridades en que estaua: fueron Rosas del mes de Mayo, que la llenaron de olor, y fragancia: y fueron el Fuego con que se caldeo, y encendio en el amor de la Fè de Iesu Christo. Esta misma potestad, y estos mismos efectos que los Apostoles Santos tuieron en el mundo, gozan, y deuen gozar todos los Príncipes, y Reyes, à cuyo cargo esta el gouerno Politico, y Christiano de su Reyno. Han de ser Soles que lo alúbren cõ su luz, y con sus rayos, no asligirlo con nubes, y tempestades: han de ser flores, y rotas que con su buen olor lo viuifiquen: y finalmente han de ser fuego que enciendan los corazones, y animos de los vassallos en el amor de su Rey, y en la Fè de Iesu Christo. O que hermosamente pusieron en practica esta obligacion, y Teorica nuestros Catolicos, y Religiosos Príncipes D. Fernando, y D. Ysabel de felice recordaciõ! Què diligencias no hizieron en la Conquista deste Reyno! Què valor no mostraron! Què valentia no hizieron contra la Mahometana obstinacion, y rebeldia! Fueron Soles de estos Reynos; pero mejor dire, que fueron Sol, y Luna, por escusar la imperfeccion de muchos Soles. Sol fue el señor Rey D. Fernando, q̄ cõ sus rayos alumbrò la ciega ignorancia de estos Reynos, y deterrò las tinieblas Mahometanas. Y Luna fue la señora Reyna D. Ysabel, que en las ausencias de su Sol, diò clara luz, y refulgètes rayos de valor, y de santidad. Testigo es fidedigno a que

Chrysof. Hom.  
de laud. Paul.  
in tom. 3.

34 *Oracion Segunda en la Festiuidad*

ta noble Ciudad de Loxa, pues à la luz de aquesta Luna deue iguales obligaciones q̄ à los rayos de aquel Sol. Rosas fuerõ tã biẽ del mes de Mayo, cuiõ suauẽ olor alegre el olfato de Christo, y rolas frescas, q̄ fueron purgatie rola, cõ que quedõ purgada esta Ciudad de los humores colericos que la tenian achacosa. Y fuego tambien fueron que despiciõ centellas, y rayos de valentia, y valor con que convirtieron en pabesas las Mahometanas centellas, y encendieron tambien muchas almas en fuego de amor de Christo: con que se viõ cumplido en nuestrõs Catolicos Principes las tres calidades del buen Principe, que a de ser Sol, Rosa, y Fuego para sus vasallos, como lo dexamos dicho con San Iuan Chriostomo.

A estos Catolicos Principes, y valerosos Monarcas deues, Ciudad venturosa, eternas memorias, y noble agradecimiento, que te sacaron del enemigo poder, y de entre las espinas de sus idolatrias, y te constituyeron flor de rosa, y suauẽ, cuyas peregrinas, y amenas calidades no repito, porque en otras muchas ocasiones las he pintado al temple de mi ignorancia, biẽ que tocadas al olio de mis amorosos deseos. Solo me empeñarẽ oy en dezirte, que eres vn cuerpo mistico, dotado, y adornado de todas perfecciones. Y si cuerpo, claro estã que cuerpo viuo, y con alma; que el alma de aqueste cuerpo es la persona de Christo mi Redentor, que le estã dando vida eipiritual, y diuina, que allã dixo San Pablo, Roman. 12. *Vnum corpus sumus in Christo*, que todos los Fieles hazemos vn cuerpo con Christo, de cuyo cuerpo es Christo el alma. Y si esta Ciudad es cuerpo con alma, potencias à de tener forçosamente, hijas de aquesta alma, y sentidos, hijos de aqueste cuerpo. Las tres potencias desta alma, son las tres Diuinas Personas, Padre, Hijo, y Espiritu Santo: quẽ atributos son propios de las tres Diuinas Personas? Que la Memoria es del Padre, el Entendimiento es del Hijo, y la Voluntad del Espiritu Santo. Y todo estã representado eminentemente en Christo, que asì lo dixo S. Pablo, ad Colof. 2. *In Christo in habitat omnis plenitudo diuinitatis corporaliter*. Los sentidos cinco deste cuerpo son muy peregrinos; porque los dos Ojos que la dan vista, son los dos Gloriosos Apostos San Felipe, y Santiago, ojos claros, y resplandecientes, que siempre estãn hechos ojos, cuidando de su defensa, y patrocinio, de quiẽ podemos entender las palabras del

Roman. 12.

Colof. 2.

del c. 7. de los Cát. *Oculi tui sicut piscina in Hesebô*: las dos Narizes de su olfato, son los dos Patriarcas Francisco de Assis, y Francisco de Paula, cuyas Sagradas Religiones ilustran esta Ciudad, y cuyos Religiosos, y penitentes hijos estan siempre con sus virtudes dando buen oior al mismo Christo, que así lo dixo tambien S. Pablo, 2. Corint. 2. *Christi bonus odor sumus*. Las dos Oejas deste cuerpo, que hazen vn atento oido, son los dos Ilustres Cabildos Eclesiastico, y Secular, que estan siempre, ò deue estar el oido atento para socorrer al necesitado, para fauorecer, y defender al desvalido, el vno en lo espiritual, y el otro en lo temporal, imitando en esto a Christo nuestra Alma, que siẽpre esta atento à las voces del pobre, para socorrerlo al punto q lo pide: *Aures eius ad preces eorum*. El sentido del gusto, y de la lengua, como vna sola, lo hallo oy representado en el Espiritu Santo, que por esso oy quando viene, viene en lenguas de fuego, para dezirnos, que es la voz, y la habla que nos gouierna: *Repleti sunt omnes Spiritu Sancto, & ceperunt loqui*. Y finalmente, el sentido del tacto, significado en las manos, està representado en nosotros todos, que si las manos son simbolo de las obras, si las nuestras fueren ajustadas à los aranceles diuinos, seràn obras de cuerpo viuo; pero si no, seràn obras de cuerpo muerto, y sin alma, porque claro esta, que Christo no puede asisistir en cuerpo lleno de pecados, como lo dixo el Sabio, Sap. 1. *In malebolâ animam non introibit sapientia, nec habitabit in corpore subditio peccatis*. Y si el alma de aqueste cuerpo es Christo, procuremos hazer siempre muy buenas obras, para q asista Christo en nosotros.

Estas son, Patria dichosa mia, tus felicidades, y tus mejoras, q si yo las huiera discantado al compàs de mis desleos, pudieras dar zelos à las mas celebres del mundo. Iustissimamente, pues, eres flor del mes de Mayo, y no qualquiera flor, sino la rosa, q es la reyna de todas, puesta en el ramillete de la Yglesia, à pesar de las espinas que procuran marchitar, y desluzir tu verdor. Y esta Oracion Panegyrica es el premio de mis trabajos, el sobre escrito de mi voluntad, y las primicias de vn hijo humilde, y eterno Capellan, que con amor, y afecto pedirè à Dios en mis Sacrificios, que à estos dos Ilustrísimos Cabildos conferre en Religion, en paz, y en constancia, y à todos nosotros llene de los dones del Espíritu Santo, y de su diuina gracia, para configurar la Gloria. Ad quam, &c.

Cantic. 7.

2. Corint. 2.

Psalms. 37.

Eccles. in Offic.

Sapientia 1.

36

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order and include the following: [Illegible names and addresses]

[The remainder of the page contains extremely faint and illegible text, likely a continuation of the list or a report.]